



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Edicto de notificación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 46 del mismo texto legal, dado que el intento de notificación a la empresa URBANISMO Y NATURALEZA, S.L., en fecha 31 de marzo de 2017 ha resultado infructuoso, por resultar domicilio desconocido, por el presente, este Ayuntamiento procede a la notificación en legal forma mediante la publicación de anuncio en los Boletines Oficiales, siendo notificado por comparecencia, del acuerdo de Pleno de fecha 24 de marzo de 2017 que resuelve compeler a URBANISMO Y NATURALEZA, S.L., para el cumplimiento del contrato de Consultoría y Asistencia para la redacción del Plan de Ordenación Municipal del municipio, establecimiento de penalizaciones y fijación de indemnizaciones.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la plaza Nacional, número 1, de Cedillo del Condado, en el plazo de quince días, contándose desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Si trascurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cedillo del Condado 26 de abril de 2017.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 2218